El Consejero de Desarrollo Económico que suscribe, en respuesta a la pregunta formulada por D. Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, registrada con el número de entrada 1256 e identificada con número de expediente 9-15/PES-00062, solicitando información relativa a la actividad de Sodena, tiene el honor de remitirle la documentación que se adjunta.

Se quiere hacer notar que desde Sodena, se aclara que la información suministrada se proporciona en función del artículo 14.2 del Reglamento del Parlamento de Navarra (BON Nº 138 de 5 de noviembre de 2007) en el que se faculta a los Sres. Parlamentarios para recabar de las sociedades públicas, con el fin del mejor cumplimiento de sus funciones, datos, informes o documentos administrativos, siempre que su conocimiento no conculque las garantías legalmente establecidas para la protección de los datos de carácter personal.

Por todo ello, y como quiera que los datos aportados en la presente contestación se refieren a terceros y, dado su carácter confidencial, la divulgación de los mismos pudiera afectar a su actividad comercial e industrial, se recuerda que la información suministrada deberá ser usada estrictamente para fines parlamentarios y en ningún caso, publicada.

Lo que comunico en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Pamplona, 21 de octubre de 2015

El Consejero de Desarrollo Económico: Manu Ayerdi Olaizola

(Nota: El anexo mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en Gestión Parlamentaria Ágora.)